



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

**D. U. 434/2020**

**LIC. MÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OCHOA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y BUENAS PRÁCTICAS  
P R E S E N T E:**

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 3 de octubre de 2020

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para entregarle información de la Dirección de Desarrollo Urbano referente al Art. 15 fracción XXII para su publicación en el portal Institucional de la Unidad de Transparencia con la finalidad de mantener actualizada la página:

1. Le informo que en el período que comprende del 01 agosto del 2020 al 30 de septiembre del 2020, se ha autorizado 1 cambio de Uso de Suelo.
2. Le informo que en el período que comprende del 01 febrero del 2020 al 30 de septiembre del 2020, se ha autorizado 1 Licencia de Urbanización.
3. Le comunico que los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y de Centro de Población de Desarrollo Urbano continúan vigentes.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

**P. Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano**



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
13-75762-3000

C.c.p. Archivo  
C.c.p. Minutario  
MMA/mma